

BUIN. 3 0 AGO 2019

DECRETO TC. Nº 212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 2773 de fecha 23 de octubre de CONSIDERANDO: 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 161 de fecha 21 de junio de 2019, se aprueba las bases administrativas, bases técnicas, formatos y anexos de la licitación para contratar la "Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin".

3.- El Memorándum Nº 727 de fecha 23 de agosto de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas y aclaraciones efectuadas por la Licitación Pública denominada "Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación ID 2723-24-LR19.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones efectuadas en el Portal de Mercado Público, por la Licitación Pública denominada "Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin" ID 2723-24-LR19, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 21.06.2019 Hasta el 08.07.2019	07.08.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

TUAN/ASTUDILLO ARAYA ADMÍNISTRADOŔ MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

A. Iurídica

Archivo SECMU